

Única.- En la Municipalidad Distrital de San Antonio existen los cargos de funcionarios correspondientes al Gerente Municipal, Procurador, Secretario General, Gerente y Subgerente; no podrán ser creados otros niveles o denominaciones para cargos de jerarquía.

**CAPÍTULO IV. DISPOSICIÓN TRANSITORIA**

Única.- Los funcionarios designados conforme a la estructura orgánica anterior cesan sus funciones con la entrada en vigencia del presente Reglamento de Organización y Funciones, debiendo efectuarse nueva designación de funcionarios.

**ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN ANTONIO**

